

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (P.G.A.)

CURSO 2025/2026

ÍNDICE

- INTRODUCCIÓN
- HORARIO GENERAL DEL CENTRO Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS.
 - 1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO.
 - 2. HORARIOS DE ATENCIÓN A PADRES DE LA ORIENTADORA
 - 3. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS.
 - 4. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS DEL ALUMNADO Y DEL PROFESORADO.
- CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.
- OBJETIVOS PARA EL CURSO.
 - 1. MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.
 - 2. LA PRESENCIA E IMPLICACIÓN DEL IES EN SU ENTORNO.
 - 3. LA MEJORA DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS.
 - 4. LA MEJORA DE LOS RECURSOS DIDÁCTICOS Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.
 - 5. LA MEJORA DE LAS INSTALACIONES GENERALES Y SERVICIOS DEL CENTRO.
- PLANES Y PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, COORDINACIÓN.
 - 1. PLANES DE ACTUACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE ESTOS.
 - 1.1. PLAN DE ACTUACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR.
 - 1.2. PLAN DE ACTUACIÓN DEL CLAUSTRO.
 - 1.3. COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.
 - 1.4. DEPARTAMENTOS.
 - 1.5. JUNTAS DE PROFESORES/AS.
 - 1.6. JUNTA DE DELEGADOS/AS.
 - 2. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN.
- CALENDARIOS DE EVALUACIONES Y REUNIONES.
 - 1. CALENDARIO DE EVALUACIONES.
 - 2. CALENDARIO DE REUNIONES DE LA CCP.
 - 3. CALENDARIO DE COORDINACIÓN CON LOS COLEGIOS PÚBLICOS.
- MODIFICACIONES EN LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES.
- PLAN PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.
 - 1. MEDIDAS CONCRETAS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.
 - 2. PLAN DE PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.

- 2.1. PLAN DE PREVENCIÓN.
- 2.2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.
- 3. NORMAS DE CONVIVENCIA, CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS MISMAS Y MEDIDAS CORRECTORAS.
- 4. PLANES y CALENDARIOS DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y DE LAS JUNTAS DE PROFESORES/AS DE LA ESO.
 - 4.1. PLAN Y CALENDARIO DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.
 - 4.2. PLAN Y CALENDARIO DE ACTUACIÓN DE LAS JUNTAS DE PROFESORES/AS DE LA ESO.
- PLAN DE COORDINACIÓN Y TRABAJO CON COLEGIOS ADSCRITOS.
- PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.
- PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.
 - 1. COMPONENTES.
 - 2. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
 - 11.2.1 MEDIDAS DE CARÁCTER ORDINARIO.
 - 11.2.2 MEDIDAS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO.
 - 3. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL, PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.
Y PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
 - 4. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.
- PLAN DE MEJORA ACADÉMICA
 - 1. PLAN PARA LA MEJORA DEL ÉXITO EDUCATIVO (PME).
 - 2. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.
 - 3. PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO.
 - 4. PLAN EDUCATIVO DIGITAL (PED).
 - 5. RELIGIÓN Y ATENCIÓN EDUCATIVA.
- ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL TRANSPORTE ESCOLAR.
- PROYECTO DE PRESUPUESTO Y DE ACTUACIONES EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS.
- EJECUCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.
- PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA P.G.A.

ANEXOS

1.-INTRODUCCIÓN

La LOMLOE 3/2020, de 29 de diciembre, deroga la LOMCE en todo aquello que no está en la LOE modificada. En el artículo 125 establece “*que los centros educativos elaborarán al principio de cada curso una Programación General Anual (PGA) que recoja todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas y todos los planes de actuación acordados y aprobados*”. Estos proyectos se aprobaron en claustro el día 7 de septiembre de 2023.

La **plantilla en el curso 2025-2026** está conformada por **58,5** docentes, junto con tres compañeros a media jornada. Paralelamente asociado al alumnado, nuestro profesorado ha descendido en los últimos cursos, pasando de los 68 (2020-21), 66 (2021-22), 62,5 (2022-2023), 59 (2023-2024) a 58,5 (2024-2025). Contamos con once profesores itinerantes (entre las dependencias de Cabezuela y Navaconcejo), entre los que se encuentran tres miembros del Equipo Directivo. Esto supone un gran obstáculo de organización y duplicidad de horarios, espacios y gastos. Por otro lado, tenemos tres funcionarios en prácticas y este curso harán el curso oficial en el CPR de Plasencia y tendrán asignado un jefe de departamento con funciones tutoriales.

El número de **alumnos matriculados** es de **323** alumnos, lo que supone un ligero descenso respecto al curso pasado, como viene ocurriendo en cursos anteriores.

En total, hay **23 unidades o grupos de alumnos** entre las dos dependencias. Los alumnos se reparten de la siguiente manera: 190 en cursos ordinarios de la ESO, 11 en Diversificación, 49 en Bachillerato, 13 en los Ciclos Formativos de Grado Básico y 45 en CF de Grado Medio. Este curso perdemos el Ciclo Formativo de Grado Medio de Producción Agroecológica.

2. HORARIO GENERAL DEL CENTRO Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS.

2.1 HORARIO GENERAL DEL CENTRO.

El horario general de actividad docente es el comprendido en la franja horaria de 8.30 a 14.30. Se divide en seis periodos lectivos de 55 minutos. Éstos se organizan en dos bloques de tres periodos separados por un recreo de 30 minutos. Cada periodo lectivo se refleja en la siguiente tabla:

PERIODO LECTIVO	HORARIO
1º	08.30 a 09.25
2º	09.25 a 10.20
3º	10.20 a 11.15
Recreo	11.15 a 11.45
4º	11.45 a 12.40
5º	12.40 a 13.35
6º	13.35 a 14.30

Se atenderá a los padres y/o madres del alumnado en horario de mañana.

Todos los profesores del centro tienen en su horario individual asignada una hora de atención a padres.

2.2 HORARIO DE ATENCIÓN DE LA ORIENTADORA A PADRES Y MADRES.

Este servicio se procurará realizar con cita previa para poder ser atendidos convenientemente. La itinerancia de nuestra orientadora entre las dos dependencias determina su disponibilidad para atender a las familias y alumnos de cada sede.

2.3 CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO GENERAL DEL CENTRO.

Las decisiones de carácter pedagógico que afectan al horario general del Centro se refieren a dos aspectos:

3.a) La organización de los períodos lectivos y el tiempo de recreo:

- Los seis períodos lectivos se organizan en dos bloques de tres períodos, separados por un período de recreo de 30 minutos; de ese modo se reduce la fatiga del alumnado, se mejora su atención y, por tanto, su disponibilidad para el trabajo escolar y el estudio.
- No se considera preciso establecer jornadas u horarios distintos para las diferentes etapas. En primer lugar, porque disponemos de zonas de recreo diferenciadas para los alumnos de los Ciclos formativos y Bachilleratos y los de la

E.S.O. Además para la elaboración de horarios tenemos varios condicionantes: somos un centro dividido en dos dependencias. Parte del profesorado, y la mayoría imparte clase en dos etapas distintas. Se aprovechará el recreo para realizar las itinerancias.

3.b) Las horas de atención a alumnos/as con materias pendientes de cursos anteriores:

- Para el caso de los/as alumnos/as de 2º de Bachillerato y Ciclo, no se puede disponer de un 7º periodo lectivo extraordinario, ya que la circunstancia del transporte escolar lo impide. No obstante, si algún profesor o profesora considerase oportuno atender a este alumnado en algún momento del curso que, por razones puntuales quedase sin clases, o en alguna hora de ausencia de algún profesor o profesora del horario ordinario de 2º, como se ha venido haciendo en los cursos anteriores, podría hacerlo.

Hay que puntualizar que, al no haber disponibilidad horaria suficiente por parte de todos los Departamentos afectados, la recuperación se realizará conforme al procedimiento que éstos establezcan en sus programaciones.

Para el alumnado de la ESO, del mismo modo, las peculiaridades de escolarización de la zona, con una mayoría de alumnos/as del transporte escolar y largas distancias del centro a sus domicilios, la atención a alumnos/as con materias pendientes se hará en el marco de la jornada ordinaria, por parte de los profesores o profesoras de las materias o áreas que cursen o, en su caso, mediante los procedimientos que cada departamento establezca en sus Programaciones

Didácticas si hubiese disponibilidad horaria o si se pudiese observar desde los apoyos.

A la hora de confeccionar los horarios se tendrán en cuenta el desarrollo de proyectos en común en el que formen parte varios profesores o departamentos. Si fuese necesario se condicionaría la confección del horario lectivo de los alumnos para lograr el pleno desarrollo de los proyectos que contribuyan a la adquisición de las competencias clave. En la medida de lo posible Jefatura de Estudios dispondrá en los horarios del profesorado de las horas necesarias para la coordinación de los profesores que participan en los diferentes proyectos de centro.

Las horas de itinerancia (dos lectivas por profesor y una en caso de media jornada) aparecen como otras funciones recogidas por la PGA en sus horarios, lo mismo ocurre con horas de biblioteca, extraescolares y TIC dadas para poder atender a la dependencia dónde no se encuentra el responsable de biblioteca, jefe de extraescolares y coordinador ITED. Hemos concedido dos horas a cada coordinador de proyectos: REBEX, STEAM, RADIOEDU, AULA DEL FUTURO y SCHOLARIUM, superando las 9 horas por proyectos que la normativa contempla para centros con más de 20 unidades. Se ha concedido una hora lectiva que ha pasado a complementaria para los mayores de 55 años. Las horas complementarias recogidas como otras funciones de la PGA corresponden a horas en el Aula de Convivencia, cuyo funcionamiento está recogido en el Plan de Convivencia del Centro. Tenemos cuatro profesores liberados sindicales en la plantilla, lo cual ha dificultado la confección de horarios y el reparto de materias en su departamento y el tener que jugar con otros departamentos afines para completar horarios al no trabajar en el centro los miércoles.

2.4 CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL ALUMNADO Y PROFESORADO.

Se siguen los siguientes criterios generales para la elaboración de los horarios:

- Tratar de realizar desdobles en el mayor número de grupos y materias posible, en los cursos de la ESO, y hasta rellenar el horario de todo el profesorado hasta llegar a las 18 horas lectivas.
- Respetar la optatividad del alumnado.
- Tratar de potenciar los apoyos y Bibliotecas.
- Mantener las Guardias con un mínimo de dos personas, preferentemente.
- Minimizar las itinerancias.
- Tratar de cumplir la itinerancia en los recreos.
- Montar un Aula de Convivencia en cada dependencia (duplicidad de espacios y recursos humanos en los mismos tramos horarios).
- Respetar las liberaciones de los profesores: la liberación sindical (3 profesores), profesores con reducción horaria para mayores de 55 años, etc.
- Tratar de compatibilizar, en la medida de lo posible, los criterios anteriores con las preferencias horarias manifestadas por los/as profesores/as en el Claustro inaugural.

Para dar prioridad a estos criterios, se ha fijado la reunión de la CCP los martes a 6ª hora. Las reuniones de Departamento y las reuniones de los Tutores con Jefatura de Estudios y Orientación se encuentran, igualmente, dentro del horario lectivo del Centro.

CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO

Para el curso 2024-25, contamos con 23 grupos:

ETAPA	DEPENDENCIA DE CABEZUELA	DEPENDENCIA DE NAVACONCEJO
ESO	1º A y 1º B 2º A y 2º B 3º A y 3º B 4º A	1º A 2º A 3º A 3º Y 4º DIVERSIFICACIÓN 4º A
BACHILLERATO	1º y 2º de Ciencias y Tecnología	1º y 2º de Ciencias Sociales y Humanidades
CF: GRADO BÁSICO	1º CFGB y 2º CFGB de Informática y Comunicaciones	
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO	1º y 2º CFGM en Sistemas Microinformáticos y Redes	1º y 2º CFGM Atención a Personas Situación de Dependencia.

Como criterios generales tendremos en cuenta que los grupos se conformen de la forma más equilibrada posible con todos los factores que se mencionan a continuación:

1. Respetar la elección de asignaturas del alumnado.
2. Mantener el equilibrio entre el número de alumnos y alumnas.
3. Distribuir uniformemente a los alumnos/as repetidores/as.
4. Distribuir uniformemente a los alumnos/as conflictivos/as.
5. Distribuir de forma equilibrada los alumnos con necesidades especiales.
6. Respetar el grupo de referencia del colegio.
7. Seguir las recomendaciones del Dpto. de Orientación y de los informes de los Colegios adscritos al centro en el alumnado de 1º de la ESO.
8. Acuerdos alcanzados en Juntas de Profesores de otros años y recogidas en actas de evaluación finales.

En 1º de la ESO: dos grupos en la dependencia de Cabezuela y uno en Navaconcejo. En Cabezuela, 1EAC cuenta con 15 alumnos matriculados, mientras que 1EBC está nutrido por 16 alumnos. En Navaconcejo hay un único grupo, 1EAN, que cuenta con 24 alumnos, procedentes del colegio de Navaconcejo.

En 2º de ESO: dos grupos en la dependencia de Cabezuela (2EAC cuenta con 18 y 2EBC con otros 17 alumnos) y uno en Navaconcejo (1EAN con 15 alumnos matriculados).

En 3º de ESO: se han hecho dos grupos en Cabezuela (3EAC con 15 y 3EAB con 17 alumnos) y en Navaconcejo está 3EAN, con 13 alumnos, que es referencia de 3º DIVER (que contabiliza 6 alumnos).

En 4º de ESO, está 4EAC, en Cabezuela, que cuenta con 27 alumnos (desdoblados en cinco materias) y en Navaconcejo, está 4EAN, con 13 alumnos matriculados, referencia de 5 alumnos de 4º DIVER.

En 1º y 2º de Bachillerato, se constituye un grupo único por nivel para las asignaturas comunes dado el insuficiente número de alumnos/as para desdoblar ambos grupos. Las materias de modalidad y opción se organizan de forma que se optimizan las elecciones efectuadas por los/as alumnos/as. Según las directrices de la Inspección Educativa, la modalidad de Ciencias y Tecnología se ofertará solamente en Cabezuela del Valle y la de Humanidades se ofertará solamente en Navaconcejo. En total suman 49 alumnos entre las dos modalidades de Bachillerato en nuestro centro (24 en Ciencias y 25 en Humanidades). No contamos con la modalidad General ni con Artes.

En el Ciclo Formativo de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y redes” hay dos cursos, ambos en Cabezuela, sumando 12 alumnos en total, mostrando un descenso respecto al curso anterior.

En el Ciclo Formativo de Grado Medio “Atención a Personas en Situación de Dependencia” hay dos grupos, 1º y 2º, ambos en Navaconcejo, sumando un total de 33 alumnas.

En Ciclo Formativo de Grado Básico “Informática y Comunicaciones contamos con 16 alumnos.

4. OBJETIVOS PARA EL CURSO

Para la formulación de estos objetivos se han tomado como referentes:

La Memoria Final del curso 2024/2025 con sus conclusiones, así como con las propuestas en ella formuladas por parte de la CCP, Claustro, y representantes de los diferentes colectivos en el Consejo Escolar.

- **Los informes del Servicio de Inspección** resultantes de su actividad en el Centro.

- **La experiencia de cursos anteriores.**

Desde esos referentes, y para este curso escolar presente, el Equipo Directivo propone a la Comunidad Educativa del Centro, los mismos objetivos prioritarios que se han expuesto en el Proyecto de Dirección. Haremos más hincapié en:

- o Mejora de la calidad educativa: la consecución de este objetivo vendrá dada por el porcentaje de éxito en la promoción la titulación y en la integración en el centro de las metodologías y sistemas de evaluación que lleven a nuestros alumnos a la adquisición de las Competencias Clave.

Las medidas a adoptar para lograrlo serán de tipo organizativo (apoyos, desdobles, prácticas de laboratorio o talleres, optatividad...), mejoras de la acción tutorial, orientación académica y profesional, de atención a la diversidad, proyecto de biblioteca dentro de REBEX, plan de educación digital de Centro (PED), la continuidad de proyectos de innovación y de los programas de INNOVATED (Aula del Futuro, Radioedu, STEAM y Foro de Nativos Digitales), continuidad del Programa Librarium, eScholarium, el proyecto internacional ERASMUS+, eTwinning y programa REDES (solicitado a posteriori de la aprobación). También, seguiremos luchando en mejorar la convivencia (como ya se ha notado en cursos anteriores) a través del Plan de Convivencia, el Aula de Convivencia y otras medidas establecidas en nuestro NOFC. Mejoraremos la igualdad entre hombres y mujeres con el Plan de Igualdad del Centro.

Las Aulas de Convivencia (una en cada dependencia) servirán para corregir conductas leves del alumnado. Para ello, el alumnado de 1º y 2º ESO serán conducidos temporalmente al Aula de Convivencia, evitando amonestaciones en las primeras conductas contrarias que se produzcan para apostar por la prevención y concienciación antes de la sanción. En casos graves o reincidencias se abrirán partes escritos y se notificará a las familias, cumpliendo con el Reglamento Interno del Centro, llegándose si es necesario a la apertura de Expediente disciplinario.

- o Mejora de la integración del centro en la zona. Continuar con la colaboración permanente con el AMPA y seguir estrechando la colaboración con asociaciones e instituciones locales.
- o Mantener la oferta educativa y matriculaciones del centro. Sabemos que es una misión muy difícil con los obstáculos externos con los que cuenta el centro. Además de la escasa natalidad local y de las adscripciones escolares de los niños del Valle a Plasencia, contamos con obstáculos internos, como es la separación del centro en dos sedes o la limitación de nuestra oferta de estudios en comparación con la ciudad más próxima. Seguiremos trabajando para que el centro amplíe su oferta al Grado Superior, en la modalidad de FP Dual. En otros años hemos solicitado, sin éxito, la implantación de varios ciclos formativos de Grado Superior (Animación Sociocultural y Turística, en Navaconcejo, y el Ciclo Superior en Diseño Web). A pesar de los esfuerzos hasta la fecha, y tras la reunión mantenida el 21 de junio de 2024 con la Secretaria General de Educación, no ha sido hasta el momento posible su implantación.
- o Consolidar los ciclos existentes: los dos ciclos existentes (SMR y Atención a la Dependencia) se encuentran actualmente muy asentados y debemos centrar todos nuestros esfuerzos en mantenerlos y mejorarlos. Seguiremos apostando por la difusión en próximas ferias de familias profesionales especialmente tras el éxito de la Feria anterior, que ha determinado un boom en las matriculaciones de alumnado procedente de Plasencia en los ciclos de Grado Medio.

4.1 LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

4.1.1.- Medidas de mejora.

- Plan de Convivencia y de la Comisión de Convivencia.
- Plan de Absentismo y de la Comisión de Absentismo.
- Las observadas en el Decreto 50/2007 de 20 de marzo sobre Derechos y Deberes.

4.1.2.- Información y participación

4.1.2.1. Dirección se reunirá a lo largo del curso, cuando se solicite o sea necesario, con:

- Juntas de Delegados/as y delegados de grupo.
- Representantes del alumnado en el Consejo Escolar.
- AMPA.
- Departamentos.
- Responsables de programas y proyectos.
- Personal no docente.
- CCP.
- Centros de Primaria adscritos al Centro.

4.1.2.2. Jefatura de Estudios (a través de los Jefes de E. Adjuntos en cada dependencia) mantendrá las reuniones fijadas periódicamente en horarios con los Tutores y Tutoras de los grupos, según las necesidades o problemas.

4.1.2.3. Información de la Comunidad Educativa a través de:

- Boletín informativo a familias (octubre).
- Boletines de notas finales (ordinaria y extraordinaria). Se suprime la entrega de boletines en papel al término de la 1ª y 2ª evaluación, que se publicarán por Rayuela. En junio se entregarán en papel las notas que reflejen la promoción, titulación o repetición del alumnado, así como los consejos orientadores a los alumnos de la ESO que promocionen de curso.
- Circulares: las que se precisen.
- Entrevistas personales, preferentemente on line o bajo cita previa.
- Actualización de la página web del centro.
- Mensajes en Rayuela.

4.1.2.4. Favorecer el debate, la participación y la reflexión colectiva en aquellas cuestiones que por su alcance o contenido (convivencia, práctica docente, normativa educativa, etc.), potenciando la Junta de Delegados ante huelgas estudiantiles y convocatorias de Consejos Escolares, para dar una mayor información y participación al alumnado del centro.

4.1.3. Festival de Navidad y Entrega de Orlas.

El Festival de Navidad se celebrará, siempre que haya propuestas de los departamentos, el **22 de diciembre de 2025**, y cada dependencia tendría el suyo, sin mezclarse alumnado de ambas dependencias. Las actividades suelen consistir en festival musical, actividades organizadas por departamentos y proyección audiovisual.

Por otro lado, está prevista la organización de un acto de entrega de orlas tanto a alumnos de 2º de Bachillerato como a los de 2º de CF de Grado Medio. La fecha está por determinar, en el mes de junio, tras los exámenes y actividades lectivas de nuestro alumnado, a pesar del inconveniente de dicha fecha por la campaña de las cerezas para las familias. La graduación se hará conjuntamente, y este curso en Cabezuela, como se aprobó en nuestro Consejo Escolar, alternando cada año la dependencia para tal acto.

4.2 LA PRESENCIA E IMPLICACIÓN DEL INSTITUTO EN SU ENTORNO

Continuar y profundizar en la línea de cursos anteriores:

2.a) Con los Colegios Públicos:

- Jornadas de convivencia.
- Plan de Coordinación (traspaso de información del alumnado de 6º Primaria).
- Visita del Equipo Directivo a los Colegios.

2.b) Con empresas y entidades comarcales:

- Empresas proveedoras de materiales y colaboradoras.
- Colaboración con SOPRODEVAJE.
- Colaboración con la MANCOMUNIDAD, mediante charlas educativas recogidas en el Plan de Acción Tutorial.
- Colaboración con AYUNTAMIENTOS para seguir mejorando las instalaciones del Centro, lograr una mayor relación del Centro con la vecindad y fusionar las relaciones interpersonales de la comarca y de los municipios. Nuevamente solicitamos la necesaria colaboración de los dos ayuntamientos donde descansa radicado el centro para atender las necesidades del curso académico, a pesar de contemplar la legislación únicamente un municipio representado en nuestro Consejo Escolar.
- Con SERVICIOS SOCIALES. Formando parte de la Comisión de Detección y Seguimiento de Menores en Riesgo contamos con un representante del Centro que es el Educador Social de Cabezuela.

2.c) Con otras CONSERJERÍAS.

2.d) Con ADENEX y el servicio de Vigilancia de Medio Ambiente, que también se ha ofrecido para acompañarnos por diversas rutas, cuando la situación lo aconseje.

2.e) Con el AMPA.

- La importancia del AMPA fusionada para representar a nuestras familias es vital para un óptimo funcionamiento del centro. Desde el Equipo Directivo solicitamos una colaboración estrecha con dicha AMPA para atender las muchas necesidades a lo largo del curso, y a las familias aconsejamos su inscripción como la mejor fórmula para que se escuchen sus propuestas y no sólo se trasladen al Equipo Directivo sino al mismo Consejo Escolar.

2.f) Con las Universidades.

- Nuestro centro ha firmado convenios de colaboración con varias Universidades de Salamanca y la Universidad Isabel I y, por supuesto, con la Universidad de Extremadura para que alumnos suyos puedan realizar prácticas en nuestro centro.

- En el segundo trimestre del curso se organizarán unas jornadas informativas sobre diversas titulaciones, dado que hay varias universidades públicas que se han ofrecido a publicitar sus enseñanzas en el propio centro: la UNEX enviará a personal del Campus de Mérida y de Plasencia.

4.3 LA MEJORA DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS.

4.3.1.- El curso pasado se integraron los Proyectos Curriculares de Etapa en el Proyecto Educativo de Centro, así como NOFC y Proyecto de Centro. Entre los objetivos de las competencias clave está la de integrar las competencias en la práctica docente. Además, se tendrán que adaptar las programaciones al nuevo decreto de secundaria y bachillerato.

4.3.2.- Desarrollar los programas institucionales:

Estamos desarrollando el programa de Bibliotecas Escolares (REBEX), Rutas por espacios protegidos de Extremadura, Rutas Culturales, Educación para la Salud, diversos proyectos CITE-STEAM, RADIOEDU-Radiopikota, AULA DEL FUTURO, SCHOLARIUM, LIBRARIUM y FORO NATIVOS DIGITALES, PROADES, INTERGENERACIONAL, ERASMUS+, eTWINNING, REDES, etc.

4.3.3.- Fomentar la lectura entre los/as alumnos/as, las familias y el uso de la Biblioteca.

4.3.4.- Continuar con la colaboración entre la Mancomunidad y el Departamento de Orientación. Contamos con su colaboración para las tutorías de igualdad y prevención de violencia de género. Estamos mejorando nuestro Plan de Igualdad.

4.3.5.- Actualizar la documentación que se pone a disposición de Departamentos, Administración y Colegios adscritos, incluyendo en ella: Proyecto Educativo, Proyectos Curriculares de etapa, PGA, Plan de Convivencia, Absentismo y Plan de Coordinación con los Colegios adscritos.

4.3.6.- Actividades extraescolares: Esta programación se realizará siguiendo la Instrucción nº 23/2014, de la Secretaría General de Educación, sobre actividades complementarias y extraescolares organizadas por los centros docentes sostenidos con fondos públicos

de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Las actividades este curso volverán a la normalidad, retomando las actividades fuera del centro como el Viaje de Fin de Etapa (4º ESO) y las Inmersiones Lingüísticas (1º BACHILLERATO). El Jefe de Extraescolares recogerá antes del 3 de octubre la planificación para el presente curso escolar. Seguiremos la normativa relativa a la organización de AEC evitando que el alumnado pierda excesivos días de clase, limitando el número de salidas por trimestre, departamento y grupo.

4.4 LA MEJORA DE RECURSOS DIDÁCTICOS Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.

4.4.1.- Nuevas Tecnologías. Plan en Educación Digital del Centro.

Se continuará potenciando su uso en la actividad docente y administrativa y en la gestión interna: correo electrónico, internet, y página web del Centro así como RAYUELA.

El centro contaba con un plan digital desde 2018. El curso pasado actualizamos y enriquecimos nuestro PED, con la colaboración entre el ITED y el Director del centro, sumado a un Seminario de trabajo.

4.4.2.- Mejora de los recursos informáticos y audiovisuales.

Las aulas del centro han experimentado una importante transformación digital, incluyendo paneles digitales de entre 65 y 75 pulgadas, Only One y demás materiales para su instalación. El centro ha tenido que invertir una parte de su presupuesto en acondicionar las instalaciones y reubicar el material ya existente, para convertir al Centro en un entorno moderno, digital y con nuevas metodologías docentes. Por otro lado, se apostará por:

- Agilizar la reparación de averías que se pudieran producir.
- Generalizar el acceso a Rayuela y portátiles a nuestro alumnado.
- Potenciar las Aulas del Futuro y las radios de ambas sedes.
- Implementar las metodologías activas de Innovated en la práctica docente.

4.4.3.- Mejora de los recursos didácticos del banco de libros con la adquisición de nuevos libros en la ESO y CFGB, completando los lotes del alumnado becario hasta un máximo de seis libros de gratuidad para la ESO, reponiendo los defectuosos e intentando cubrir a la mayoría de nuestro alumnado no becario si los excedentes llegan a todos los alumnos del grupo.

4.4.4.- Gastos de funcionamiento.

Se seguirá intensificando el control en los gastos cotidianos, mediante la racionalización de los mismos.

4.5 LA MEJORA DE LAS INSTALACIONES GENERALES Y SERVICIOS DEL CENTRO.

4.5.1.- Limpieza.

- Servicio de Limpieza: contamos con 4 limpiadoras.

- Se mantiene en el Plan de Acción Tutorial la recogida selectiva de papel y plásticos para reciclar.
- Limpieza al final del curso de las aulas por parte del alumnado con tutor/a.

4.5.2.- Reparaciones y mantenimiento.

Se pretende mejorar, con los recursos propios, las condiciones generales de habitabilidad, desbrozar vegetación y pintar zonas deterioradas. Las actuaciones durante este curso se orientarán especialmente a Cabezuela del Valle, dado el mayor estado de deterioro de esta dependencia.

4.5.4.- Mobiliario y equipos.

Este curso nuestra prioridad será poner en funcionamiento la dotación digital que entre la Junta y el centro se instalará en todas las aulas del centro, siendo una herencia para muchos años.

5.- PLANES Y PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN.

5.1 PLANES DE ACTUACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS MISMOS.

Además de las competencias generales atribuidas a los diferentes órganos de dirección, coordinación y participación en la normativa general y en el Reglamento de Organización, se proponen como tareas prioritarias para este curso escolar, en orden a la consecución de los objetivos en el punto anterior señalados, los siguientes planes de actuación.

5.1.1 PLAN DE ACTUACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR.

- La elaboración y aprobación de la P.G.A:
 - ♣ Primer Trimestre.
- La mejora de la convivencia escolar.
 - ♣ Todo el curso.
- La mejora de las instalaciones y recursos del Centro.
 - ♣ A lo largo de todo el curso.
- El fomento y mejora de los recursos informáticos en la gestión ordinaria del Centro y en la comunicación entre los distintos sectores de la comunidad educativa.
 - ♣ A lo largo de todo el curso.
- El fomento de la presencia del IES en el entorno y la colaboración con los Colegios Públicos, entidades y organizaciones públicas y privadas de la Comarca del Jerte.
 - ♣ A lo largo de todo el curso.
- La participación del IES en programas y convocatorias institucionales que mejoren el servicio educativo y los recursos del Centro.
 - ♣ A lo largo de todo el curso.

- La evaluación del grado de cumplimiento de la P.G.A. y elaboración de la memoria final del curso:
 - ♣ Evaluación P.G.A: junio.
 - ♣ Memoria Final: junio.
- El fomento del debate y la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en la gestión, seguimiento y evaluación de la actividad del Centro.
 - ♣ A lo largo de todo el curso.

5.1.2. PLAN DE ACTUACIÓN DEL CLAUSTRO.

- La elaboración de la P.G.A a través de los Departamentos Didácticos:
 - ♣ Primer Trimestre.
- La revisión y adecuación de los Proyectos Curriculares de la ESO, Bachillerato y Ciclo, con especial interés por el programa de Atención a la Diversidad.
 - ♣ Primer trimestre y revisión a lo largo del curso.
- La mejora de la convivencia escolar.
 - ♣ A lo largo de todo el curso.
- El fomento de la lectura y el uso de la biblioteca.
 - ♣ A lo largo de todo el curso.
- La evaluación del grado de cumplimiento de la P.G.A. y elaboración de la memoria final del curso:
 - ♣ Evaluación P.G.A: junio.
 - ♣ Memoria Final: junio.
- El fomento y mejora de los recursos informáticos en la gestión ordinaria del Centro y en la comunicación entre los distintos sectores de la comunidad educativa: control de faltas, página web, correo electrónico:
 - ♣ A lo largo de todo el curso.
- Revisión del Proyecto Educativo.
 - ♣ Primer trimestre.

5.1.3. PLAN DE ACTUACIÓN DE LA CCP.

- La elaboración y aprobación de la P.G.A:
 - ♣ Primer Trimestre.
- La revisión y adecuación de los Proyectos Curriculares de la ESO, Bachillerato y Ciclos, con especial atención al Programa de Atención a la Diversidad.
 - ♣ Revisión a lo largo del curso y en especial las últimas sesiones.
- La mejora de la convivencia escolar.
 - ♣ A lo largo del curso.

- El fomento de la lectura y el uso de la Biblioteca.
 - ♣ A lo largo de todo el curso.
- La mejora de los recursos materiales del Centro, en general, y de los departamentos didácticos en particular:
 - ♣ A lo largo del curso.
- La valoración y, en su caso, participación en las convocatorias de programas educativos institucionales y en cuantas actividades se orienten a la mejora de la actividad docente.
 - ♣ A lo largo de todo el curso
- El fomento y mejora de los recursos informáticos en la gestión ordinaria del Centro y en la comunicación entre los distintos sectores de la comunidad educativa: control de faltas, página web, correo electrónico:
 - ♣ A lo largo de todo el curso
- La evaluación del grado de cumplimiento de la P.G.A. y elaboración de la memoria final del curso:
 - ♣ Memoria Final: junio.
- El análisis de las previsiones de matrícula, oferta de optativas, cupo y carga horaria por Departamentos.
 - ♣ Tercer Trimestre.
- Implantación y coordinación de los departamentos, para el desarrollo de proyectos de centro que contribuirán al desarrollo de las competencias.
- Revisión de las hojas de matrícula de nuestro alumnado, estudiando las optativas de centro y la viabilidad de las mismas en cursos próximos según la demanda y el profesorado disponible, atendiendo a criterios generales por encima de los departamentos o personales.
 - ♣ Primer Trimestre.
- El calendario para la realización de las CCP se aprobaron en el primer claustro de septiembre.

5.1.4. PLAN DE ACTUACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS.

- La elaboración de la Programación del dpto. para incluir en la P.G.A.:
 - ♣ Primer Trimestre.
- La revisión y adecuación de los Proyectos Curriculares de la ESO, Bachillerato y Ciclo, con especial atención al Programa de Atención a la Diversidad y CFGB.
 - ♣ Primer trimestre y revisión a lo largo del curso.
- La actualización del inventario de recursos propios, la responsabilidad en la gestión y control de sus presupuestos de gastos y las propuestas de mejora y adquisición de recursos e instalaciones generales
 - ♣ A lo largo de todo el curso

- El fomento de la lectura y el uso de la Biblioteca
 - ♣ A lo largo de todo el curso
- El desarrollo de actividades de los departamentos
 - ♣ A lo largo de todo el curso
- La evaluación del grado de cumplimiento de la P.G.A. y elaboración de la memoria final del curso:
 - ♣ Evaluación P.G.A: junio
 - ♣ Memoria Final: junio
- El análisis de las previsiones de matrícula, oferta de optativas, plantilla y carga horaria por departamentos para el curso siguiente.
 - ♣ Tercer Trimestre.

5.1.5. PLAN DE ACTUACIÓN DE LAS JUNTAS DE PROFESORES/AS

- La mejora de la convivencia escolar mediante el análisis y toma de decisiones relativas a la convivencia en los distintos grupos de alumnos/as.
 - ♣ A lo largo del curso
- La revisión del carácter de las reuniones de Equipos Educativos de la ESO, potenciando su condición de espacios de intercambio de información y toma de decisiones colectivas que mejoren la convivencia.
 - ♣ A lo largo del curso
- La valoración y revisión de la organización de la atención a la diversidad
 - ♣ A lo largo de todo el curso.
- La evaluación de los procesos de aprendizaje.
 - ♣ A lo largo de todo el curso y sesiones de evaluación: Una inicial, dos parciales, una Ordinaria y otra Extraordinaria (en Bachillerato y Grado Básico).

5.1.6. JUNTA DE DELEGADOS/AS

- La mejora de la convivencia escolar
 - ♣ Todo el curso
- La potenciación de su papel en la vida cotidiana del Instituto y en particular en todo lo relativo a la mejora de los servicios del Centro, sus instalaciones y recursos.
 - ♣ A lo largo de todo el curso.
- Organizar los temas relacionados con las huelgas, si las hubiere, siempre que estén convocadas por asociaciones legales, oficiales y en tiempo y forma, bajo criterio educativo, para

cumplir con los derechos a la educación del alumnado sin afectar a otros derechos básicos, en base al Decreto 50/2007.

♣ A lo largo de todo el curso

5.2. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN.

El Equipo Directivo llevará elaboradas a los diferentes órganos propuestas o borradores relativos a los diferentes temas objeto de actuación o, en su caso, modelos y calendarios para la organización del debate y la recogida de información. Se tratará de hacer llegar con la máxima antelación posible las propuestas y borradores a la totalidad de los miembros de los órganos correspondientes (Claustro, CCP, Departamentos, Consejo Escolar, Junta de Delegados, etc.) a través del servicio de mensajería de RAYUELA, del correo electrónico o por copias en soporte papel.

6. CALENDARIOS DE EVALUACIONES Y REUNIONES.

Aprobados en el claustro del 1 de septiembre de 2025 y en la primera CCP del curso, el 2 de septiembre.

6.1 CALENDARIO DE EVALUACIONES.

La evaluación inicial se ha realizará el 6 de octubre, sin carácter académico, únicamente informativo y para valorar alumnado de refuerzos y atención a la diversidad. Las otras sesiones de evaluación se realizarán:

6.2 CALENDARIO DE REUNIONES DE LA CCP

Las fechas aprobadas para realizar las reuniones de la CCP serán: 14 octubre, 4 noviembre y 9 diciembre de 2023; 3 febrero, 3 marzo, 14 abril, 12 mayo. Se convocarán reuniones extraordinarias de CCP siempre y cuando se necesiten para el buen desarrollo del curso. Aún no se cita la última sesión de junio.

6.3. CALENDARIO DE COORDINACIÓN CON LOS COLEGIOS PÚBLICOS

Nos reuniremos según las necesidades del curso, pero al menos habrá una reunión para la coordinación del paso de alumnos de 6º a 1º de ESO, preferentemente en la tercera evaluación.

7. MODIFICACIONES EN LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Los documentos institucionales deberán de recoger todas las acciones necesarias para lograr la integración de las competencias clave, concretando actividades, metodología, evaluación, estándares, etc.

a) Proyecto Curricular de la E.S.O.

- El Plan de Acción Tutorial
- Plan de Orientación Académico Profesional.

- El Plan de Atención a la Diversidad.
- Evaluación.

b) **Proyecto Curricular de Bachillerato y Ciclo.**

- El Plan de Acción Tutorial
- Plan de Orientación Académico Profesional.

c) **Plan de Mejora de la Convivencia.**

- Las medidas tendentes a la mejora de la misma.
- El Plan de prevención del Acoso Escolar y Absentismo.

d) **Proyecto Educativo del Centro:**

- El plan de Colaboración con los Colegios Públicos adscritos.

8. PLAN PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

8.1 MEDIDAS CONCRETAS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

De acuerdo a las *Conclusiones y propuestas* aprobadas en la Memoria Final de cursos pasados, se deciden adoptar las siguientes medidas:

- Extremar las medidas de vigilancia en las *guardias de recreo*.
- Incidir en la importancia del *profesorado de guardia* en la prevención de situaciones conflictivas, reflexionando colectivamente sobre sus funciones.
- Precisar las funciones de prevención y control de *los/as Ordenanzas* y el mejor modo en que pueden colaborar en la prevención de conflictos.
- Potenciar en el *Plan de Acción Tutorial* todos los contenidos relativos al aprendizaje de la convivencia y el respeto a los/as demás, contando en las actuaciones con los conocimientos técnicos de los Educadores Sociales.
- Reforzar la *Jornada de Presentación* a los/as alumnos/as de nueva incorporación, haciendo especial incidencia en el conocimiento mutuo del grupo, las normas de convivencia y de los principios básicos del respeto entre las personas. En el caso de que la situación impida la visita, el primer día de clase o presentación se realizará lo dicho anteriormente.
- Apoyar el potencialmente importante *papel moderador que tienen*:
 - **El Director, y en su caso, Jefatura de Estudios,** *determinará las situaciones en que dicha función moderadora deba ser ejercida, como prevención de situaciones de mayor gravedad.*
 - **Los Educadores Sociales** *como auténticos expertos en materia de prevención y mediación en situaciones de conflicto.*

- **La Orientadora** como coordinadora de las acciones moderadoras a llevar a cabo bajo la supervisión de la Directora.

- Mantener los **protocolos** de intervención ante situaciones de posible **acoso escolar y absentismo**, supervisado y acordado por el Equipo Directivo.
- Continuar con las actividades de *coordinación con los Colegios Públicos* adscritos, en orden a la mejora de la convivencia en nuestros Centros Educativos en el marco de unos principios básicos comunes.
- Mejorar la *puntualidad* en las entradas y salidas de clase, especialmente a las entradas después del recreo y la salida de la última hora.
- Reflexionar colectivamente en cómo las *prácticas educativas* pueden favorecer o perjudicar la convivencia general en el Centro.
- Realización de reuniones de la *Comisión de Convivencia* de acuerdo con el calendario establecido potenciando su papel no sólo en la resolución de conflictos con la máxima inmediatez posible, sino también en la prevención de estos, valorando la posibilidad de asumir funciones de mediación.
- Confeccionar un Plan de seguimiento individual de alumnos conflictivos. De este plan se podrán sacar conclusiones como la de endurecer las *medidas de sanción* con aquellos/as alumnos o alumnas que han demostrado reiteradamente su indisposición a la modificación de conducta.
- Puesta en marcha del Aula de Convivencia. Desde Dirección y Jefatura de estudios se plantea este proyecto encaminado a la mejora de la convivencia en el centro. Se trata de un aula atendida por profesores del centro y educadores sociales. Se propone como alternativa a la expulsión de tres días por la acumulación de partes o aquellos que salen expulsados una hora de su clase. A esta aula se enviará a aquellos alumnos que repitan actitudes negativas. En el Plan de convivencia del centro, así como en el Reglamento de Organización del Centro se recoge su funcionamiento.

8.2. PLAN DE PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.

8.2.1 PLAN DE PREVENCIÓN.

Plan de Acción Tutorial.

- Tutoría en grupo: actividades de enseñanza en valores, desarrollo de la autoestima, habilidades sociales, respeto a las diferencias, estrategias de mediación y hábitos de convivencia, resolución de conflictos, etc.
- Tutoría en grupo: actividades para detectar situaciones de acosos o violencia.

- Tutoría individualizada.
- Tutoría con padres/madres.

Plan de Coordinación con los Colegios adscritos.

- Comunicación de situaciones de posible acoso o violencia escolar conocidas en 6º curso del año anterior.

8.2.2 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.

Cuando cualquier miembro de la comunidad escolar tenga o crea tener conocimiento de que se está produciendo una situación de acoso escolar, se pondrá en marcha los pasos recogidos en el NOFC.

8.3. NORMAS DE CONVIVENCIA, CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS MISMAS Y MEDIDAS CORRECTORAS

Se entregará a todo el alumnado de la ESO, de Bachillerato y Ciclo una información sobre las Normas de Convivencia y el tratamiento de las conductas contrarias a las mismas. El Plan de Acción tutorial contempla el análisis colectivo de las mismas en las primeras semanas de curso.

8.4 PLANES Y CALENDARIOS DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y DE LAS JUNTAS DE PROFESORES/AS DE LA E.S.O.

8.4.1 CALENDARIO DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

Según las necesidades y problemáticas se reunirá la Comisión de Convivencia, dentro o fuera del propio Consejo Escolar.

Plan de Actuación. Líneas principales de actuación:

- Información general, revisión y evaluación de la convivencia en el Centro.
- Acoso escolar: prevención y actuación.
- Mediación escolar y educación para la convivencia.
- Conductas contrarias a la convivencia y medidas de actuación.

8.4.2. PLAN Y CALENDARIO DE ACTUACIÓN DE LAS JUNTAS DE PROFESORES/AS DE LA E.S.O.

Plan de Actuación. Líneas principales de actuación:

- Evaluación del clima de convivencia en los grupos.
- Casos singulares.
- Análisis y evaluación del carácter de las Juntas de Profesores/as potenciando su condición de espacios de intercambio de información y toma de decisiones colectivas que mejoren la convivencia.

El calendario se ha definido en el apartado correspondiente de esa P.G.A.
Del mismo modo las diferentes comisiones: extraescolares, económica y de absentismo se convocarán cuándo sea necesario.

9. PLAN DE COORDINACIÓN Y DE TRABAJO CON LOS COLEGIOS ADSCRITOS.

Se mantiene el plan de coordinación y colaboración con los Colegios Públicos Adscritos en dos ámbitos de intervención:

- El proceso de admisión e incorporación de nuevos/as alumnos/as.
- La realización de actividades conjuntas.
- Se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:
 - Mejora en la transmisión de información
 - Remisión de solicitudes de reserva de plaza
 - Jornada de Puertas Abiertas.
 - Edición y difusión de folletos informativos.
 - Remisión de impresos y documentos para la matrícula.
 - Presentación y acogida de nuevos/as alumnos/as en el primer día de curso.
 - Acción Tutorial.
 - Reuniones Orientadora y Tutores/as de 6º de Primaria con los objetivos de:
 - o Incorporar información sobre la E.S.O. y el IES al Plan de Acción Tutorial de 6º de primaria
 - o Coordinar los principios y objetivos básicos de la acción tutorial
 - o Prevención de situaciones de acoso escolar
 - Reuniones de los/as tutores/as de 6º de Primaria con Jefatura de Estudios del IES para informar sobre los/as alumnos/as de nueva incorporación.
 - Remisión de Proyecto Curricular y Proyecto Educativo a los Colegios.

10. PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

Todo el programa de actividades Extraescolares y Complementarias, así como las normas para su realización se encuentran en la programación del departamento. Está incluida en el Anexo I de este documento. Para la puesta en práctica de estas actividades se seguirán las Instrucción nº 23/2014, de la Secretaría General de Educación y el Reglamento de Centro.

11. PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

El Plan de Actividades da continuidad a lo programado en el Plan de Actividades correspondiente al curso pasado y a lo reflejado en la memoria.

11.1 . COMPONENTES

En el presente curso tenemos a D^a. Virginia Martín Martín como Orientadora y Jefa del Departamento de Orientación. En el programa de Diversificación contamos con los profesores de los ámbitos. Nuestro maestro especialista en Pedagogía Terapéutica (PT) es D. Pablo Albalat, que desarrollará su labor docente en las dos dependencias del centro. Además, contamos con la maestra especialista en Audición y Lenguaje (AL), D^a. Natividad Gómez Pérez. Además, se ha incorpora una maestra PT a media jornada para atender en el domicilio a nuestra alumna Camila Bermejo, de 4º ESO, dentro del Programa DAE.

En el horario semanal de la orientadora se contempla dos horas de reuniones con los tutores de la ESO y DIVERSIFICACIÓN, con la problemática de tener que repartirse en su horario entre las dos dependencias.

Los Educadores Sociales se integran funcionalmente en el Departamento de Orientación sin perjuicio de las atribuciones que el Secretario del Centro tiene encomendadas sobre los mismos. Contamos con Primitivo Expósito Azabal en Cabezuela y con Dña. Ana Erika Muñoz.

11.2 PROGRAMA O PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PAD).

11.2.1. MEDIDAS DE CARÁCTER ORDINARIO.

Por una parte, nos encontramos con todas aquellas medidas reflejadas en las distintas programaciones didácticas de los departamentos, y lo reflejado en aspectos como la metodología o el diseño de actividades adaptados a cada grupo- clase. Se adjuntan todas las programaciones.

Por otro lado, en la organización de grupos, se ha tenido en cuenta las necesidades de los alumnos junto con las del propio centro. Aunque hay alumnos con necesidad de apoyo se ve limitada su atención por la disponibilidad horaria.

En este curso los alumnos de 1º ESO y de 2º ESO con necesidades de refuerzo en las asignaturas de Lengua castellana o de Matemáticas en lugar de cursar la optativa de francés cursarán Refuerzo Sociolingüístico o Refuerzo Científico-Técnico, según las necesidades detectadas para cada alumno y de acuerdo a Decreto, teniendo en cuenta los informes y directrices de sus colegios de procedencia y determinando necesidades tras la evaluación inicial.

11.2.2 MEDIDAS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO.

11.2.2.1 DIVERSIFICACIÓN (en la Dependencia de Navaconcejo).

Los grupos de 3º y 4º DIVER tienen como referentes a sus grupos ordinarios en Navaconcejo.

11.2.2.2 AUDICIÓN Y LENGUAJE.

Este curso tenemos una maestra de Audición y Lenguaje itinerante.

11.2.2.3 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.

Este curso tenemos un maestro PT itinerante.

11.3 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT), PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (POAP) Y PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PAD).

El plan de acción tutorial y plan de orientación académica y profesional, así como el plan de atención a la diversidad (PAD) se encuentra dentro de la Programación del Departamento de Orientación.

En el tercer trimestre se realizarán reuniones de información a los padres sobre la orientación académica y profesional a la que pueden acceder sus hijos. Se llevarán a cabo en horario de tarde con el fin de facilitar la asistencia de los padres.

11.4 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

Para el presente curso académico las Actividades Extraescolares y Complementarias a llevar a cabo desde el Departamento de Orientación aparecerán reflejadas en la Programación de Actividades Extraescolares y Complementarias de la presente PGA en el Anexo I.

12. PLAN DE MEJORA ACADÉMICA.

Se ha decidido seguir incidiendo en la adquisición de competencias en lengua y matemáticas manteniendo lo propuesto en el plan de mejora del curso anterior y profundizando en el plan lector. En el plan de mejora se mantienen las actividades para la mejora de la competencia en Comunicación en Lengua Extranjera (Inglés).

En lo que concierne al alumnado con asignaturas suspensas cada Departamento elabora dentro de sus memorias un plan específico de recuperación de asignaturas pendientes y contará con el apoyo del Centro a la hora de realizar hora de gestionar horas y aulas para realizar exámenes de pendientes.

12.1 PLAN PARA LA MEJORA DEL ÉXITO EDUCATIVO (PME)

En todo proceso hay una fase de diseño; otra de puesta en marcha; una de obtención del “producto” y por último una fase de evaluación. El objetivo de nuestro sistema educativo es lograr que todos los alumnos logren un desarrollo formativo y humano pleno. Para ello se buscan herramientas que ayuden a la consecución de un sistema de educativo de calidad.

Hasta ahora se han realizado una serie de evaluaciones que han servido para diseñar medidas correctoras o medidas de mejora. Pero todas han sido externas. Esto es, que otras entidades diferentes del centro han implementado y diseñado estas pruebas. Todas ellas se basan en competencias y en su nivel de adquisición a nivel de centro, de grupo y de cada individuo. Y es en función de estos resultados que nuestro centro ha diseñado un plan de mejora que se actualiza año a año.

Ahora se entra en una fase más ambiciosa en la que se debe de diseñar una evaluación interna más adaptada a nuestra realidad y en la que se valoren, además del nivel de desarrollo del alumno por una parte y por otra el funcionamiento del centro y el servicio que ofrece, en el sentido de qué herramientas se están utilizando para el desarrollo de las competencias clave, etc.

En esta evaluación los personajes deben actuar en una doble vertiente: por una parte, los alumnos serán valorados en su nivel de adquisición de competencias y a la vez deberán de valorar las actividades que realizamos con ellos y lo mismo con los padres: cómo ayudan a sus hijos a integrar en su desarrollo la adquisición de competencias y cómo valoran las actividades realizadas con sus hijos.

Fruto de estas evaluaciones se modificarán las acciones realizadas o se implementarán unas nuevas que se plasmarán en un nuevo plan de mejora

12.2 PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Se llevará a cabo con el CPR de Plasencia y en coordinación con nuestra representante del centro: D. David Herrerueta Jara. Consistirá en fomentar la participación del profesorado en Proyectos de Centro y de Innovación, formación permanente del profesorado (cursos, jornadas, seminarios, charlas...) y demás actuaciones que desde la Junta de Extremadura y el Equipo Directivo se determinen para dicho proceso de aprendizaje, formación y mejora laboral.

12.3. PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CENTRO

Este curso, siguiendo la **Instrucción Nº 4/2021** de la DG de Innovación e Inclusión Educativa, contamos con el **Plan para la Igualdad de Género** en los centros educativos públicos de Extremadura, que formará parte del Proyecto Educativo del Centro y se incorpora a la PGA con la finalidad de fortalecer la pedagogía de la igualdad entre los hombres y mujeres, y con el conjunto del alumnado, familias y entorno. La Comisión de Igualdad del centro está coordinada por los educadores sociales, en base a dicha instrucción. Esta designación fue comunicada al Claustro y al Consejo Escolar y tendrá una duración de tres cursos escolares.

12.4. PLAN EDUCATIVO DIGITAL DEL CENTRO (PED)

Este curso nuestra ITED es Dña. Natalia Marcos Iglesias. Del reto de la transformación digital educativa surge la necesidad de que los centros educativos sean acompañados para, entre otras cosas, realizar el diseño, modificación, adaptación, mejora y/o creación de su Proyecto de Educación Digital (PED).

El Proyecto de Educación Digital (PED) es el conjunto de actuaciones, coherente y colegiadamente diseñadas, que definen a un centro educativo en relación al modo de integrar las tecnologías en su gestión y organización, su pedagogía, su infraestructura y equipamiento.

Implementar la competencia digital en los centros educativos extremeños significa generar pensamiento crítico, desarrollar la creatividad, favorecer la inclusión, flexibilizar los aprendizajes y promover la autonomía, la proactividad y el emprendimiento con el que nuestro alumnado hará frente a las incesantes demandas de su sociedad, como clave para el progreso de nuestra región.

Nuestro docente encargado del PED este curso será D. David Peña, quien dará un impulso al desarrollo de las competencias digitales de los docentes para continuar mejorando la calidad de la enseñanza, adaptándola a los tiempos y necesidades actuales (sociales, económicas, culturales...).

Por esta razón, este proyecto está estrechamente vinculado a otros planes o proyectos del centro educativo y dotado de flexibilidad y permeabilidad a las cuestiones “dig-edu” que se demanden.

El PED se presenta como un camino, una respuesta y una oportunidad para transformar los Centros Educativos en Organizaciones Digitalmente Competentes.

12.5. RELIGIÓN Y ATENCIÓN EDUCATIVA

a) GENERALIDADES

Siguiendo la instrucción de la Instrucción de inicio y desarrollo del curso escolar:

1. Los centros docentes garantizarán que los padres, madres o tutores legales, o en su caso los alumnos y las alumnas, si fueran mayores de edad, al inicio de cada uno de los cursos de las diferentes etapas educativas, puedan manifestar su voluntad de cursar o no la materia de Religión (siendo nuevamente el profesor de Religión D. Luis García Castro) en alguna de las modalidades confesionales que hayan firmado un Acuerdo de Cooperación con el Estado español.
2. Los centros docentes de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria dispondrán las medidas organizativas para que los alumnos y las alumnas cuyos padres, madres o tutores no hayan optado por que cursen enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa.
3. Esta atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirija al desarrollo de las competencias transversales a través de la realización de proyectos significativos y relevantes y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. En todo caso, las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes. Las actividades a las que se refiere este apartado en ningún caso comportarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier materia de la etapa.

4. Con el fin de llevar a cabo lo anteriormente citado, el director del centro nombrará a un funcionario docente como responsable de atención educativa, que se ocupará de coordinar a todo el profesorado dedicado a esta tarea, al tiempo que realizará la programación de dichas actividades, para su inclusión en la PGA. Este curso será el profesor de Geografía e Historia, D. Juan Pedro Recio Recio, el coordinador de Atención Educativa, teniendo 3 horas lectivas reflejadas en su horarios por tal cometido.

5. (...) En Educación Secundaria Obligatoria, la enseñanza de la religión se concretará en 1 hora semanal y en 1º de Bachillerato, en dos horas.

b) MEDIDAS ORGANIZATIVAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA

Este curso contamos con 23 grupos, y en todos los de la ESO se ofrece Religión y su alternativa (Atención Educativa). Hay seis profesores que imparten horario en Atención Educativa en la ESO, según su disponibilidad en sus horarios. Por motivos organizativos, al contar con dos dependencias, y ser bajo el número de alumnos matriculados, en algún caso hemos tenido que agrupar cursos de la ESO (como ocurre en 1º, 2º y 3º ESO). En Cabezuela contamos con cuatro horas de atención educativa (agrupándose 1ºA y B; 2º A y B y 3º A y B). En Navaconcejo contamos con otras cuatro horas, en cada grupo de la ESO. En esta última sede trabaja el coordinador de At. Educativa, D. Juan Pedro Recio (3 h).

c) INTERDISCIPLINARIEDAD Y TRANSVERSALIDAD PARA EDUCAR EN VALORES

Según lo que establece el Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura (Cap. VII., Disposición adicional primera, Enseñanzas de religión, punto 3), que es, a su vez, el desarrollo autonómico legislativo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, "los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que los alumnos y las alumnas cuyos padres, madres o tutores no hayan optado por que cursen enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa. Esta atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirija al desarrollo de las competencias transversales a través de la realización de proyectos significativos y relevantes y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. En todo caso las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes".

d) PROGRAMACIÓN DE ATENCIÓN EDUCATIVA

Por ello, desde la Coordinación de Atención Educativa, tomando como referencia lo anteriormente establecido en la legislación y teniendo en cuenta ejemplos de buenas prácticas ya desarrolladas el curso pasado, se han propuesto las siguientes **líneas de trabajo** para el presente curso 2025/2026.

	Tema	Título del proyecto
Septiembre	Autoconocimiento: yo y mis compañeros	Conociendo(nos)
Octubre	Uso adecuado y responsable de las tecnologías	(Des)Conecta2
Noviembre	Costumbres y tradiciones	Raíces 3.0
Diciembre	Diversidad	Di_capacidad
Enero	Educación financiera	Ahorran2
Febrero	Medio ambiente	Huella verde
Marzo	Igualdad	Hacia la igualdad
Abril	Libros	Mataré dragones por ti
Mayo	Interculturalidad	Mi origen
Junio	Retos y desafíos del futuro	El mundo que quiero para vivir

PROPUESTAS GENERALES DE ACTIVIDADES

Para llevar a la práctica estas líneas de trabajo en el aula, se han planteado las siguientes estrategias:

- Realización de **actividades** (individuales y/o grupales): lectura o visionado de cualquier tipo de documento relacionado con las temáticas planteadas, consultas en internet u otras fuentes, cumplimentar cuestionarios, realizar sinopsis o pequeños trabajos, exposiciones orales y comentarios de texto, elaborar una redacción o un artículo de opinión, puesta en común, debate, elaboración de murales o presentación de trabajos.
- Creación de un **Google Site** colectivo para publicar determinados trabajos o proyectos que realicemos durante el curso, así como los recursos generados por cada docente que imparte la materia, si se da el caso.
- Colaboración en los **Proyectos del Centro** (RadioEdu, Aula del Futuro, Biblioteca, etc.) y en **celebraciones pedagógicas** impulsadas por el mismo, así como en los **proyectos de Innovación**, destacando el denominado “LUCES, CÁMARA, (EDUC)ACCIÓN”, al que, el profesor Adolfo Ignacio Monje Justo, contribuirá con la realización de un cortometraje que será proyectado a finales de curso en el denominado “Garabato Film Fest”.
- Colaboración en el **25 aniversario** de la puesta en funcionamiento del **IES** (en ambas dependencias), animando al profesorado a realizar **actividades** que giren en torno a esta **efeméride** (entrevistas, testimonios, búsqueda de fotografías de antiguos alumnos y profesores...)
- Participación en el **programa educativo “Zinkers”** de la **Fundación Repsol**, el cual trabaja **temáticas de interés** para la materia como el cambio climático, la economía circular, los Objetivos de Desarrollo Sostenible...

- Participación en el **Concurso de Jóvenes Artífices del Patrimonio Europeo / Young European #HeritageMakers**, organizado por el Consejo de Europa.
- Participación durante el curso en **cualquier otro tipo de actividad** que contribuya al desarrollo de las competencias transversales.

NÚMERO DE GRUPOS Y ALUMNOS QUE CURSAN LA MATERIA

1ºAC: 6 alumnos

1ºBC: 1 alumno

1ºAN: 12 alumnos

2ºAC: 9 alumnos

2ºBC: 6 alumnos

2ºAN: 2 alumnos

3ºAC: 7 alumnos

3ºBC: 6 alumnos

3ºAN + 3º DIVERSIFICACIÓN: 3 alumnos

4ºAC: 8 alumnos

4ºAN + 4º DIVERSIFICACIÓN: 4 alumnos

1º Bachillerato (Ciencias y Tecnología): 5 alumnos

1º Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales): 3 alumnos

12.6. PROGRAMA EDUCAMATEX. PLAN DE REFUERZO DE LA COMPETENCIA MATEMÁTICA. VÉASE INSTRUCCIÓN 16/2025

El centro cuenta este curso con un profesor de matemáticas a media jornada para reforzar la competencia matemática en el aula a aquel alumnado susceptible de utilizar esta herramienta docente, contando con una coordinadora del programa y un profesorado que ajustará sus clases aplicando codocencia y desdobles con dicho alumnado.

13. ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL TRANSPORTE ESCOLAR

Se organiza desde comienzo de las actividades lectivas del alumnado, atendiendo a las Instrucciones recibidas de la Consejería. Todos los alumnos de diferente localidad a la dependencia donde estén matriculados tendrán derecho al transporte escolar gratuito, sean de la ESO o de enseñanzas de post-obligatoria. Por otra parte, se incide en el alumnado que utiliza el transporte escolar y sus familias en que debe haber una correcta utilización del mismo y que está obligado a comunicar su no utilización si así fuese.

Contamos en servicio con **ocho rutas de transporte**. Se reflejan en la siguiente tabla:

RUTA	DESTINOS	EMPRESA
CC 043	TORNAVACAS- JERTE-DEP. CABEZUELA	CEVESA
CC 044	JERTE- DEP. CABEZUELA	CEVESA
CC 151	VALDASTILLAS-DEP. NAVACONCEJO- DEP. CABEZUELA	CEVESA
CC 376	TORNAVACAS- DEP. CABEZUELA- DEP. NAVACONCEJO	CEVESA
CC 377	TORNAVACAS-DEP. CABEZUELA- DEP. NAVACONCEJO	TORNO TOUR
CC494	REBOLLAR-DEP. NAVACONCEJO- DEP. CABEZUELA	TORNO TOUR
CC656	PLASENCIA -PLASENCIA-DEP. NAVACONCEJO	A. QUIJADA
CC723	MALPARTIDA-PLASENCIA-DEP. CABEZUELA	A. QUIJADA

En este curso las rutas de transporte que utilizan los alumnos que dan clase en la Dependencia de Navaconcejo se realiza en microbuses para una mejor maniobra de los conductores y seguridad de los usuarios.

Las rutas 043, 044 y 376 llevan acompañante escolar (por haber alumnado suficiente de la ESO en ruta), el resto no lleva al viajar alumnos de enseñanza postobligatoria.

Los horarios de transporte se pueden consultar en la página web del centro.

El control del transporte se lleva a cabo a través del conductor, acompañante y Educador Social de cada Dependencia, a través de los coordinadores de acompañantes y bajo la supervisión última del Director, encargado de la planificación del transporte escolar.

La normativa vigente referida al transporte escolar es:

- Ley 4/2011, de 7 marzo, de Educación de Extremadura establece en el apartado segundo, artículo 37, que la Administración educativa prestará servicio de transporte escolar y que los alumnos de la ESO tendrán garantizado transporte escolar gratuito siempre que el centro se ubique en una localidad distintas a la de su residencia.
- Instrucción del EPESEC de la Consejería de Educación y Empleo en relación con el proceso de planificación del Servicio de Transporte Escolar y de acompañante para el curso escolar 2025-2026.
- DECRETO 203/2008, de 26 de septiembre, por el que se regula el servicio de transporte escolar a centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

14. PROYECTO DE PRESUPUESTO Y DE ACTUACIONES EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS

Los presupuestos del curso deberán recoger las necesidades del centro, pero cuando haya que seleccionar o dirimir entre financiar unos recursos u otros, se fijará un criterio de prioridad a las actividades que estén incluidas en los proyectos destinados a la adquisición de las competencias.

La intervención prioritaria de este curso consistirá en montar la radio en Aula del Futuro de Cabezuela del Valle, gestionar la dotación digital pendiente, adecentar los espacios con reformas y pequeños arreglos, pintar el vallado exterior del patio de Cabezuela, para dar un mejor lustre al centro, pedir presupuestos a empresas de toldos con los que decidir su instalación en las zonas más soleadas del edificio C de Cabezuela, entre otras que se ajusten al presupuesto y al criterio de necesidad de ejecución en ambas dependencias.

15. EJECUCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

El Secretario del Centro es el responsable en seguridad. Ha revisado y enviado el Plan de Autoprotección y Emergencias a la Comunidad Educativa para su conocimiento en caso de necesidad. Igualmente, a inicios de curso, se ha enviado a todos los trabajadores/as del centro la documentación informativa sobre prevención de riesgos laborales.

SIMULACRO DE INCENDIOS EN LA PRIMERA EVALUACIÓN

Se hará entrega por Rayuela del Plan de Evacuación y Emergencias del centro para el conocimiento del personal docente y no docente, se tratará desde Orientación y Jefatura con los tutores/as para el trabajo, conocimiento y reparto de roles entre nuestro alumnado, y se efectuará en el primer trimestre un simulacro de incendios para que desde la primera evaluación se conozca el protocolo en caso de emergencias que pudiera suceder a lo largo del curso, mejorando de esta forma el simulacro de otros años al finalizar el curso.

16. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA P.G.A.

Corresponde al Equipo Directivo el diseño, elaboración de instrumentos, coordinación y supervisión de todas las actuaciones que en relación con el seguimiento y evaluación de la P.G.A. a continuación se indican:

Se proponen tres momentos en este proceso:

- a) En primer trimestre: llevar a cabo el simulacro de emergencias en ambas dependencias, minutos antes del recreo, en un día no difundido a nuestra comunidad, para que sea lo más rápido y eficiente posible.

- b) En junio se propone la evaluación del cumplimiento de la P.G.A.

Instrumentos:

- Informes de los responsables de Programas Institucionales (coordinadores/as de proyectos o cursos, responsables de actividades complementarias o extraescolares, etc.)
- Informes de la CCP, Claustro, AMPA, Junta de Delegados/as y C. Escolar

c) En junio, se elaborará la Memoria Final del curso:

Instrumentos:

- Informes de evaluación final: Departamentos Didácticos (CCP)
- Responsables de Programas institucionales
- Plan de Acción Tutorial
- Juntas de Profesores/as
- Comisión de Convivencia
- Junta de delegados/as
- Representantes en Consejo Escolar
- Juntas de Delegados
- Informe final de Dirección
- Valoración, y en su caso, aprobación de la Memoria Final por: Claustro y Consejo Escolar.

Con anterioridad a su aplicación, el calendario, instrumentos y procedimientos de evaluación serán presentados a la CCP para su informe y valoración.

Corresponde también al Equipo Directivo la recogida y tratamiento de la información obtenida y la elaboración del informe final resultante. Para ello, se sintetizará esa información en categorías-tipo, susceptibles de cuantificación o tratamiento estadístico simple, completándose en su caso la información cuantitativa con la de naturaleza cualitativa más precisa.

En Navaconcejo, a 15 de octubre de 2025.



Fdo: D. Rafael F. Barragán Ramos, Director

ANEXOS

ANEXO: PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS **DE DEPARTAMENTOS**

Todas las programaciones y anexos de ACIS y ajustes se incluyen dentro de la carpeta de archivos denominada **"PGA 2025_26/Programaciones Didácticas Departamentos."**

Pichar **AQUÍ** para ir a DRIVE COMPARTIDO

CRITERIOS PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS (ESO)

Los Departamentos Didácticos elaborarán, antes del comienzo del curso académico y para su inclusión en la Programación General Anual, la programación didáctica de las enseñanzas que tienen encomendadas, agrupadas en las etapas correspondientes, siguiendo las directrices generales establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica y aprobadas en Claustro, bajo la coordinación y dirección del Jefe de Estudios y el Director.

Para elaborar las programaciones debe partirse de seis grandes fuentes de información:

- Las Finalidades Educativas del Centro.
- El Proyecto Curricular de Centro.
- La Memoria Final del curso anterior.
- El análisis del contexto.
- El currículo básico que se prescribe desde la Administración.
- La experiencia derivada de la práctica docente del Centro.

COMPETENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	
COMISIÓN COORD. PEDAGÓGICA (CCP)	Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas de los departamentos.
DIRECCIÓN / JEF. STUDIOS	Devolver, para su reelaboración, las programaciones al departamento en el caso de que no se ajusten a los criterios generales establecidos por la Comisión de Coordinación pedagógica.
JEFATURA DE DEPARTAMENTO	Coordinar la elaboración de la programación didáctica de las materias que se integran en el departamento, así como redactarla. Y coordinación con el resto de jefes de dpt en el desarrollo de proyectos de centro encaminados a la puesta en marcha de proyectos de centro para el desarrollo de las competencias clave.
DEPARTAMENTO	Elaborar, antes del comienzo de curso académico, la programación didáctica de las enseñanzas correspondientes a las materias integradas en el departamento, bajo la coordinación y dirección del jefe del mismo, y de acuerdo con el currículo oficial y las directrices generales establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica. Dar a conocer al alumnado la información al inicio de curso relativa a la programación, con especial referencia a los objetivos, como ayuda a la adquisición de competencias claves a alcanzar y los criterios de evaluación. Colaborar con el Departamento de Orientación bajo la dirección del jefe/a de estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, y elaborar la programación y aplicación de adaptaciones curriculares para los alumnos que lo precisen, entre ellos los/as alumnos/as con n.e.e. y aquellos que presenten dificultades específicas de aprendizaje. Puesta en marcha de proyectos propios o multidisciplinares que contribuyan al desarrollo de las competencias clave.
PROFESORADO	Desarrollar su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas de los departamentos a los que pertenezcan. En el caso de que algún profesor o profesora decida incluir en su actividad docente alguna variación respecto de la programación del departamento consensuada por el conjunto de sus miembros, dicha variación, y su justificación, deberán ser incluidas en la programación didáctica del departamento. En todo caso, las variaciones que se incluyan deberán respetar las decisiones generales adoptadas en el Proyecto Curricular de Centro.

ASPECTOS QUE INCLUIRÁN LAS PROGRAMACIONES Y SU ESTRUCTURACIÓN (ESO)

Los diferentes Departamentos Didácticos, seguirán el siguiente esquema a la hora de redactar la correspondiente Programación.

ÍNDICE	CONTENIDOS
PORTADA	Incluirá la materia, el departamento, el curso, el centro y localidad a los que pertenece la programación.
INTRODUCCIÓN	Fundamentos en los que la materia se basa para la elaboración de la programación.
DEPARTAMENTO	Incluirá el nombre de sus componentes y sus horarios.
RELACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CON EL CURRÍCULO OFICIAL	Incluirá la normativa de aplicación para la E.S.O. Se definirán las competencias clave que debe haber adquirido el alumno al terminar la educación obligatoria. Se adaptarán a las características del alumnado. Se prestará especial atención a la adquisición de la competencia matemática y lingüística. La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual y la educación en valores se trabajarán en todas las materias. Las Tecnologías de la Información y Comunicación será de uso general en todas las materias. En todas las áreas y materias de las diferentes etapas se tomará como eje transversal una educación basada en los principios, derechos y valores propios de una sociedad democrática en la que prime la convivencia.
INTERDISCIPLINARIEDAD	Definición de actividades en las que intervengan otros departamentos y concreción de contenidos cuando se superpongan los currículos de dos o más materias.
OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA	DECRETO VIGENTE
CONTENIDOS	Seleccionar los contenidos a desarrollar. Fijar los criterios para abordar e integrar los temas transversales. Deberá existir una relación estrecha entre estos contenidos y los objetivos a conseguir. Este aspecto condicionará los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje de cada unidad didáctica.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y NIVELES DE LOGRO.	En relación con los a la totalidad de los contenidos a desarrollar. Se diseñarán actividades de evaluación en relación con cada criterio de evaluación y niveles de logro. Se determinará el grado de consecución de las competencias clave y específicas.
SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS POR CURSO	Siguiendo el Calendario Escolar Oficial establecido por la Administración para el curso que comienza y el Calendario establecido por la Comisión de Coordinación Pedagógica. Se estructurarán las unidades didácticas a lo largo de las tres evaluaciones y se establecerá la secuencia temporal (la duración aproximada de las unidades didácticas y su distribución por evaluación).
PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS Y METODOLOGÍA DIDÁCTICA	Principios metodológicos que se van a asumir por parte del Departamento. Implicaciones y vertebración de los métodos didácticos.
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	La evaluación será continua, formativa y diferenciada y siempre tomando como referencia las competencias clave y los objetivos generales. En este apartado se expresarán los procedimientos que se van a emplear para evaluar.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Criterios de ponderación de los diversos procedimientos de la evaluación utilizados. Es necesario fijar el grado de consecución de las competencias clave para obtener una valoración positiva. Determinación de los estándares mínimos de aprendizaje.
RECUPERACIÓN	Establecer los criterios, los procedimientos y los instrumentos o actividades para que los alumnos recuperen las materias pendientes. La LOMLOE determina los criterios de promoción, titulación y la repetición será excepcional, si lo determina el equipo docente.
MEDIIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Adaptaciones Curriculares Individuales (ANEXO, MODELO DE ACI): Significativas y no significativas. Criterios y procedimientos para la elaboración de adaptaciones curriculares significativas para los alumnos con N.E.E. Competencias y relaciones con el Departamento de Orientación. Procedimientos e instrumentos para detectar al alumnado con problemas de aprendizaje
TEMAS TRANSVERSALES	Establecer los criterios para la introducción de los diferentes temas transversales. Programar sus contenidos mínimos, así como actividades específicas a desarrollar por los profesores y por el departamento. Incluir las celebraciones pedagógicas.
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	Propuesta de las mismas teniendo en cuenta la INSTRUCCIÓN nº 23/2014.
INSTALACIONES, MATERIALES Y RECURSOS	Establecer los criterios para la selección de los libros de texto, elaborar, en su caso, materiales específicos. Y concretar el uso de los materiales e instalaciones a disposición del Departamento.
APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	Programar actividades que utilicen las TIC como recurso didáctico dentro del aula. Concreción de uso de rayuela.
FOMENTO DE LA LECTURA	Actividades encaminadas a la práctica y fomento de la lectura. Conexiones con el Plan de Biblioteca o el PLEA.
PLAN DE MEJORA	Portaciones del Departamento al plan de mejora diseñado para compensar las carencias detectadas en la evaluación diagnóstica.
ANEXOS	Informe personalizado del alumno con la materia suspensa en junio. Informe final individualizado de los alumnos en septiembre. Modelo de ACI. Modelo de propuesta de AA.EE. Y Complementarias. Modelo de autorización de los padres o tutores legales. Modelo para unidad didáctica integrada (U.D.I.)

CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS:

- **Representatividad:** Alude a la relación que debe existir entre la propuesta organizativa del equipo educativo y la estructura del conocimiento característica de las disciplinas referentes.
- **Significatividad psicológica:** Se refiere a la necesidad de organizar los contenidos de enseñanza a partir de la capacidad de estructuración del conocimiento conseguida por los/as alumnos/as de estas edades.
- **Relevancia social y cultural:** La organización propuesta debe permitir abordar temas y problemas de especial interés en función del contexto escolar y de la sociedad en que se inscribe el Centro.
- **Funcionalidad didáctica:** La propuesta organizativa debe ser útil para diseñar diferentes tipos de unidades didácticas (temas, problemas, centros de interés, etc.) y concretarlas en actividades de aula, desde enfoques disciplinares, multidisciplinarios o interdisciplinares.
- **Potencialidad vertebradora:** La organización propuesta debe facilitar la integración de contenidos de los distintos apartados o núcleos que figuran en el anexo del área correspondiente.

CRITERIOS GENERALES PARA LA SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS:

- **Pertinencia en relación con el desarrollo evolutivo de los alumnos y alumnas:** Se trata de establecer un nivel de aprendizaje que respete el principio de distancia óptima entre lo que el/la alumno/a sabe y lo que puede aprender, para evitar volver sobre contenidos que ya posee, pero también para no presentar aprendizajes que se alejen demasiado de sus posibilidades reales de comprensión.
- **Coherencia con la lógica de las disciplinas que tratan de enseñarse:** Los contenidos que se quiere lleguen a aprender los alumnos y alumnas, pertenecen a diferentes ámbitos disciplinares que poseen una determinada lógica interna y cuya evolución se explica por una serie de rasgos metodológicos propios que han permitido ir generando conocimiento. Estas redes de contenido deben tenerse en cuenta a la hora de establecer secuencias para respetar las relaciones, tanto de jerarquía como de dependencia mutua, que existan entre sí.
- **Adecuación de los nuevos contenidos a los conocimientos previos de alumnos y alumnas:** Esta adecuación requiere una exploración de las ideas y experiencias que los alumnos tienen con relación a aquello que vamos a enseñar, y encontrar puntos de conexión que permitan hacerlas progresar en el sentido de las intenciones educativas.
- **Prioridad de un tipo de contenidos a la hora de organizarlas secuencias:** El establecimiento de una secuencia de contenidos puede facilitarse si adoptamos un tipo de contenidos (conceptual, procedimental o actitudinal) como contenido organizador y los otros estructurados en la relación a éste.
- **Delimitación de ideas eje:** La coherencia y congruencia de la secuencia depende, entre otras cosas, de la elección de una serie de ideas claves en el área a partir de las cuales se pueden organizar los restantes contenidos. Estas ideas deben sintetizar los aspectos fundamentales que se pretende enseñar.
- **Continuidad y progresión:** La enseñanza de los contenidos fundamentales de cada área, debe tener continuidad a lo largo de los diferentes niveles

educativos, de forma que los alumnos puedan relacionar y progresar adecuadamente, retomando cada nuevo proceso allí donde se quedó anteriormente.

- **Interrelación:** Los diferentes tipos de contenidos, conceptos, procedimientos y actitudes deben estar convenientemente trabados entre sí en la secuencia que se establezca. En un primer momento puede ser necesario reflexionar sobre cada uno de ellos por separado, ya que su distinta naturaleza aconseja una ordenación y progresión que obedecerá a criterios diferentes en cada caso. Sin embargo, en un segundo momento es preciso establecer las relaciones que existen necesariamente entre los tres tipos de contenido para asegurar su interconexión en el proceso de enseñanza.
- **Conexiones con otras áreas:** Debe existir una coordinación interdepartamental entre aquellas materias que requieren una complementación de sus contenidos a través de una actuación interdisciplinar.
- **Presencia de los temas transversales:** Las enseñanzas transversales que se identifican en el currículo son de enorme relevancia para la Educación Secundaria Obligatoria. Por ello, hay que prestar especial atención a que queden recogidas adecuadamente en la secuencia que se establezca en el Proyecto Curricular.

ASPECTOS QUE INCLUIRÁN LAS PROGRAMACIONES Y SU ESTRUCTURACIÓN (BACHILLERATO).

Los diferentes Departamentos Didácticos, seguirán el siguiente esquema a la hora de redactar la correspondiente Programación.

ÍNDICE	CONTENIDOS
PORTADA	Incluirá la materia, el departamento, el curso, el centro y localidad a los que pertenece la programación.
INTRODUCCIÓN	Fundamentos en los que la materia se basa para la elaboración de la programación.
DEPARTAMENTO	Incluirá el nombre de sus componentes y sus horarios.
RELACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CON EL CURRÍCULO OFICIAL	Incluirá la normativa de aplicación para el Bachillerato. Se definirán los aspectos generales de la formación y se adaptarán a las características del alumnado. Se prestará especial atención a la adquisición de la competencia científica. La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual y la educación en valores se trabajarán en todas las materias. Las Tecnologías de la Información y Comunicación será de uso general en todas las materias. En todas las áreas y materias de las diferentes etapas se tomarán como eje transversal una educación basada en los principios, derechos y valores propios de una sociedad democrática en la que prime la convivencia ciudadana. Se valorará especialmente las actividades que potencien la capacidad de expresarse en público.
OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA	DECRETO VIGENTE
CONTENIDOS	Seleccionar los contenidos a desarrollar en cada tema. Fijar los criterios para abordar e integrar los temas transversales. Deberá existir una relación estrecha entre estos contenidos y los objetivos a conseguir. Este aspecto condicionará los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje de cada unidad didáctica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y	En relación a los a la totalidad de los contenidos a desarrollar. Se diseñarán actividades de evaluación en relación a cada criterio de evaluación y a los niveles de logro relacionados.
SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS POR CURSO	Siguiendo el Calendario Escolar Oficial establecido por la Administración para el curso que comienza y el Calendario establecido por la Comisión de Coordinación Pedagógica. Se estructurarán las unidades didácticas a lo largo de las tres evaluaciones y se establecerá la secuencia temporal (la duración aproximada de las unidades didácticas y su distribución por evaluación).
PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS Y METODOLOGÍA DIDÁCTICA	Principios metodológicos que se van a asumir por parte del Departamento. Implicaciones y vertebración de los métodos didácticos. Implicación o colaboración de otros departamentos didácticos.
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	La evaluación será continua, formativa y diferenciada y siempre tomando como referencia los objetivos generales y los criterios de evaluación establecidos para cada tema. En este apartado se expresarán los procedimientos que se van a emplear para evaluar.
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Criterios de ponderación de los diversos procedimientos de la evaluación utilizados. Determinación de los estándares mínimos de aprendizaje.
RECUPERACIÓN	Establecer los criterios, los procedimientos y los instrumentos o actividades para que los alumnos recuperen las materias pendientes. Pruebas de recuperación en la evaluación extraordinaria.
MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Cómo contribuye la materia a la optatividad en cada etapa. Competencias y relaciones con el Departamento de Orientación. Procedimientos e instrumentos para detectar al alumnado con altas capacidades y propuestas metodológicas alternativas.
TEMAS TRANSVERSALES	Establecer los criterios para la introducción de los diferentes temas transversales. Programar sus contenidos mínimos, así como actividades específicas a desarrollar por los profesores y por el departamento. Incluir las celebraciones pedagógicas.
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	Propuesta de las mismas teniendo en cuenta la Instrucción 23/2014.
INSTALACIONES, MATERIALES Y RECURSOS	Establecer los criterios para la selección de los libros de texto, elaborar, en su caso, materiales específicos. Y concretar el uso de los materiales e instalaciones a disposición del Departamento.
APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	Programar actividades que utilicen las TIC como recurso didáctico dentro del aula.
FOMENTO DE LA LECTURA	Actividades encaminadas a la práctica y fomento de la lectura. Conexiones con el proyecto de Biblioteca, uso de la misma. Plan de Lectura, Escritura y Acceso a la Información.
PLAN DE MEJORA	Aportaciones del Departamento al plan de mejora diseñado para compensar las carencias detectadas en la evaluación diagnóstica.
ANEXOS	Modelo de propuesta de AA.EE. y Complementarias. Modelo de autorización de los padres o tutores legales.

ANEXO: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

En la carpeta **PGA 2025_26/Programaciones Didácticas/Extraescolares** se incluyen todas las actividades para este curso escolar. Se incluyen en la siguiente tabla:

SALIDAS

1º ESO	2º ESO
PRIMER TRIMESTRE	PRIMER TRIMESTRE
Mapa sonoro de nuestra localidad (Mus)	Visita a Toledo y a Puy de Fou (His y Leng)
Conciertos Didácticos (Mus)	Conciertos Didácticos (Mus)
Teatro Plasencia (Leng)	Teatro Plasencia (Leng)
SEGUNDO TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE
Obra de teatro (Francés)	Obra de teatro (Francés)
Ruta Senderista por los Barruecos (EF)	Visita guiada por Cabezuela y Navaconcejo (His)
Obra de teatro (Inglés)	Obra de teatro (Inglés)
TERCER TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Actividad Multiaventura en la Garganta (EF y Bio)	Actividad Multiaventura en la Garganta (EF y Bio)
Visita al Monasterio del Palancar (Rel)	Visita al Monasterio del Palancar (Rel)
Visita Mérida (His y Lat)	

3º ESO + Diversificación	4º ESO + Diversificación
PRIMER TRIMESTRE	PRIMER TRIMESTRE
Visita Salamanca (His y Rel)	Visita Salamanca (His y Rel)
Ruta por Monfragüe (Bio)	Conciertos Didácticos (Mus)
Visita a Toledo y a Puy de Fou (His y Leng)	
SEGUNDO TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE
Obra de teatro (Francés)	Viaje de etapa
Visita a Béjar (His)	Centro Cirugía mínima invasión (Bio)
Viaje a la Nieve (EF)	Obra teatro (Francés)
TERCER TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Jornadas de Física y Mecánica (Tec y FyQ)	Jornadas de Física y Mecánica (Tec y FyQ)
Visita al Experimenta (FyQ)	Visita a la ESAD y Museo Helga (Mus y Pla)
	RadioEdu en directo (Eco)

1º BACH	2º BACH
PRIMER TRIMESTRE	PRIMER TRIMESTRE
Visita Salamanca (His y Rel)	
SEGUNDO TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE
Obra teatral y museo (Leng)	Obra teatral y museo (Leng)
Centro Cirugía mina invasión (Bio)	USAL (Orientación)
Viaje a la Nieve (EF)	UEX (Orientación)
TERCER TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Jornadas de Física y Mecánica (Tec y FyQ)	Taller de Astronomía (Filo)
Visita cultural Madrid (leng)	Visita cultural Madrid (leng)
RadioEdu en directo (Eco)	

Olimpiadas, debates y concursos de los departamentos de:

- Filosofía
- Matemáticas
- Física y Química
- Cultura Clásica
 - Lengua
- Geografía e Historia
 - Biología

1º CFGB (Informática)	2º CFGB (Informática)
PRIMER TRIMESTRE	PRIMER TRIMESTRE
Feria Gamergy	Feria Gamergy
Taller Riesgos laborales (FOL)	
Taller primeros auxilios (FOL)	
SEGUNDO TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE
Semana de la seguridad y salud laboral (FOL)	
TERCER TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Feria Familia Profesionales	Feria Familia Profesionales

CHARLAS

PRIMER TRIMESTRE			
FECHA	GRUPOS	CHARLA-COLOQUIO	DPTO.
	1º a 4º ESO	Diversidad sexual	Orientación
	1º a 4º ESO + CFGB	Prevención de conductas adictivas	Orientación
	1º ESO	Olimpiada de la Biosfera	Biología
	3º ESO	Semana Europea contra los residuos	Biología
	1º ESO	Charla Fotosíntesis	Biología
	1º y 2º de CFGB y CFGM	Charla Sistemas ciberfísicos y robótica	Informática
SEGUNDO TRIMESTRE			
	1º a 4º ESO + CFGB	Educación en igualdad	Orientación
	3º y 4º ESO + CFGB	Prevención accidentes de tráfico	Orientación
	1º a 4º ESO + CFGB	Prevención acoso escolar	Orientación
	1º y 2º de CFGB y CFGM	Charla experto	Informática
TERCER TRIMESTRE			
	1º a 4º ESO + CFGB	Prevención de drogodependencia	Orientación
	4º ESO, 2º Bach y Ciclos	Fuerza Armada Española	Orientación
	Ciclos	Acercamiento al mundo laboral	Orientación
	1º CFGM (inf)	Charla Erasmus	Informática
DURANTE TODO EL CURSO			
	Por determinar	Charlas Burlington	Inglés
	Por determinar	Encuentro literario con autores	Lengua
	Por determinar	Charlas y conferencias de profesionales técnicos	Economía
	Por determinar	Charlas expertos	Geo E Hist

ANEXO: PROYECTOS DE CENTRO

En la carpeta **PGA_2025_26/Proyectos de Centro** se incluyen todos los proyectos aprobados en Claustro y CCP para este curso escolar. Los resumo a continuación de la siguiente manera:

INNOVATED (PLAN DE EDUCACIÓN DIGITAL DE EXTREMADURA)

INNOVATED es el Plan de Educación Digital de Extremadura que ayuda a integrar las tecnologías en los procesos educativos y a desarrollar programas innovadores. Véase link:

<https://www.educarex.es/edutecnologias/innovated.html>

La Impulsora de Tecnologías Educativas (ITED), para este curso, será Dña. Natalia Marcos Iglesias. A lo largo del curso se realizará:

- Actualización y evaluación del nuevo Plan Educativo Digital (PED).
- Actualización de la página web del centro, dando visibilidad y funcionalidad a las noticias de interés general (normas, libros de texto, rutas de transporte escolar, proyectos, etc).
- Generalización de accesos a Rayuela de la Comunidad Educativa.
- Nueva dotación de dispositivos digitales en el Centro.

Incluyen los siguientes programas:

1) Programa CITE es el Programa de Centros Innovadores en el uso de las Tecnologías de la Educación. Incluye dos actividades: proyectos Colaborativos y **STEAM**, bajo la coordinación de Dña. M.^a Gloria Muñoz.

2) P. eScholarium. Entorno Virtual de enseñanza-aprendizaje, es un espacio para crear recursos docentes digitales. Una herramienta útil para todos los docentes y estudiantes usuarios de Rayuela (con las claves). Hay dos modalidades de trabajo: Centros Scholarium y Grupos Docentes. En este año seguimos en la red de centros para implantar en un futuro los libros en formato digital, nuestro centro es de Tipo C. En esta fase continuaremos con formación del profesorado y se llevarán a cabo actividades en la plataforma. Estará coordinado por Dña. Patricia Núñez Llorente.

3) P. Foro Nativos Digitales (ampliación a Cibermentores). Perteneciente a Innovated, con dos líneas, de tutorías y de familias. Lo asumirá D. Rafael F. Barragán Ramos. Es un programa educativo para trabajar con el alumnado y las familias contenidos relacionados con el uso responsable de teléfonos móviles, dispositivos digitales, redes sociales y juegos electrónicos.

4) P. Librarium. Es la biblioteca digital que la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura pone a disposición de las bibliotecas escolares extremeñas, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Proporciona una plataforma de préstamo digital y descarga gratuita, así como otra de lectura colaborativa, para crear y gestionar clubes de lectura digitales. Estará coordinado por Dña. Cristina García Domínguez (Inglés).

5) P. RadioEdu (RadioPikota). Dentro de la plataforma de radios escolares radioEdu y de los proyectos de innovated. Estará coordinado por D. Ambrosio Ruiz Burgos, desde la dependencia de Navaconcejo, y colaborando desde Cabezuela D. Manuel Fernández.

6) Aulas del Futuro. Proyecto dentro de Innovated con la que dotar las dos salas de audiovisuales del centro, coordinado por Dña. Patricia Núñez Llorente (Navaconcejo) y D. Rafael F. Barragán Ramos (Cabezuela).

PROGRAMA DE BIBLIOTECAS ESCOLARES (REBEX)

El plan de trabajo para este curso continúa con el proyecto elaborado para la consolidación de nuestra biblioteca en REBEX.

Nuestro centro cuenta con dos bibliotecas, una por cada dependencia y cada una de ellas dispone de una responsable:

- Coordinación: D^a. Miriam Muñoz Gómez (Navaconcejo).
- Atención en Cabezuela: D^a. María del Carmen Marredo Torvisco.

PROYECTOS INTERNACIONALES:

- 1. ERASMUS+** coordinado por Dña. Rosa Ana Garrido.
- 2. ETWINNING** coordinado por María Luz Mena.

OTROS PROGRAMAS

- Programa Intergeneracional
- Reforestación
- PROADES
- REDES
- Olimpiadas.

ANEXO:

DOCUMENTOS DE CENTRO

Listado y ubicación (carpetas)

TODOS LOS DOCUMENTOS DE CENTRO SE INCLUYEN DENTRO DE LA CARPETA **PGA_2025_26/DOCUMENTOS DE CENTRO** DENTRO DE ESTA CARPETA SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES SUBCARPETAS:

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2025-2026 (**PGA**)

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO (**NOFC**)

PROYECTO EDUCATIVO CENTRO (**PEC**) + PLAN EDUCATIVO DIGITAL (**PED**) + PLAN DE COMUNICACIÓN DEL CENTRO

PROYECTOS CURRICULARES (**PCC**)

DOC (documento digitalizado por TRAMITA)

PLAN DE CONVIVENCIA Y PLAN DE ABSENTISMO

PLAN DE IGUALDAD

PLAN DE EMERGENCIAS

PLAN DE MEJORA EDUCATIVA (**PME**)

PAT, PAD, POAP:

- PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (POAP)
- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)
- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PAD)

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

PROYECTOS DE CENTRO APROBADOS